



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Fisiología Vegetal	
DEPARTAMENTO Biología Vegetal y Ecología		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Fisiología Vegetal II. Perfil Investigador: Metabolismo del carbono y del nitrógeno en la calidad nutricional de la semilla y en la tolerancia al estrés de especies de interés agronómico.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/08/2019	B.O.E. 26/08/2019	Nº DE LA PLAZA 2/12/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico** **hasta 5 puntos**
Se valorará preferentemente las titulaciones de los candidatos en relación con la plaza objeto de concurso.
- Historial y experiencia docente** **hasta 15 puntos**
Se valorará la experiencia docente en duración, materias impartidas y ciclos docentes relacionados con la plaza.
- Historial y experiencia investigadora** **hasta 15 puntos**
Se valorarán las publicaciones científicas (artículos, libros y capítulos de libros) relacionadas con la plaza objeto de concurso y atendiendo a su calidad.
Se valorarán la dirección y participación de proyectos y contratos de investigación.
Se valorarán la dirección de tesis doctorales y otros trabajos de investigación.
Se valorarán la participación de congresos y reuniones científicas y las comunicaciones orales.

Presidente/a,

EHEVARRIA RUIZ DE VARGAS MARIA
CRISTINA - 28527894M

Firmado digitalmente por EHEVARRIA RUIZ DE VARGAS MARIA CRISTINA - 28527894M
Fecha: 2019.10.02 14:40:16 +02'00'

Fdo.: Cristina Echevarría Ruiz de Vargas

Vocal Secretario/a,

PULIDO REGADERA AMADA - 26490157E

Firmado digitalmente por PULIDO REGADERA AMADA - 26490157E
Número de reconocimiento (DN): e-ES...
Fecha: 2019.10.09 11:44:43 +02'00'

Fdo.: Amada Pulido Regadera

Vocal primero/a,

GARCIA MAURIÑO RUIZ BERDEJO SOFIA - 28657992S

Firmado digitalmente por GARCIA MAURIÑO RUIZ BERDEJO SOFIA - 28657992S
Fecha: 2019.10.08 15:22:22 +02'00'

Fdo.: Sofía García-Mauriño Ruiz-Berdejo

Vocal segundo/a,

PIEDRAS MONTILLA PEDRO - 30526392X

Firmado digitalmente por PIEDRAS MONTILLA PEDRO - 30526392X
Fecha: 2019.10.09 10:52:23 +02'00'

Fdo.: Pedro Piedras Montilla

Vocal tercero/a,

MONREAL HERMOSO JOSE ANTONIO - 28751513H

Firmado digitalmente por MONREAL HERMOSO JOSE ANTONIO - 28751513H
Fecha: 2019.10.08 14:59:15 +02'00'

Fdo.: José Antonio Monreal Hermoso



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad** hasta 5 puntos
Se valorarán las conferencias y publicaciones divulgativas, y las patentes registradas (aprobadas).
- **Historial y experiencia en gestión universitaria** hasta 5 puntos
Se valorarán los cargos académicos desempeñados y su duración, la gestión de proyectos de investigación, así como otros méritos relacionados con la gestión académica universitaria.
- **Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)**
- **Capacidad para la exposición y el debate** hasta 10 puntos
Se valorarán la capacidad de transmisión de ideas, la claridad de la exposición y la capacidad de discusión en el debate posterior al ejercicio.
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza** hasta 20 puntos
Se valorará el programa presentado por su adecuación al perfil docente de la plaza, contenido, justificación y cronograma.
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador** hasta 20 puntos
Se valorará la adecuación de los proyectos al perfil de la plaza, así como la relevancia científica del proyecto investigador.
- **Otros méritos** hasta 5 puntos
Se valorarán otros méritos de relacionados con la plaza objeto de concurso que no hayan sido valorados en los apartados anteriores.

Sevilla, a 19 de septiembre de 2019

Presidente/a,

ECHEVARRIA RUIZ DE VARGAS MARIA CRISTINA - 28527894M
Firmado digitalmente por ECHEVARRIA RUIZ DE VARGAS MARIA CRISTINA - 28527894M Fecha: 2019.10.02 14:40:38 +02'00'

Fdo.: Cristina Echevarría Ruiz de Vargas

Vocal Secretario/a,

PULIDO REGADERA AMADA - 26490157E
Firmado digitalmente por PULIDO REGADERA AMADA - 26490157E Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=DCE5-26490157E, givenName=AMADA, sn=PULIDO REGADERA, cn=PULIDO REGADERA AMADA - 26490157E Fecha: 2019.10.09 11:23:10 +02'00'

Fdo.: Amada Pulido Regadera

Vocal primero/a,

GARCIA MAURIÑO RUIZ BERDEJO SOFIA - 28657992S
Firmado digitalmente por GARCIA MAURIÑO RUIZ BERDEJO SOFIA - 28657992S Nombre de reconocimiento (DN): cn=GARCIA MAURIÑO RUIZ BERDEJO SOFIA - 28657992S, o=UNIVERSIDAD DE SEVILLA, c=ES Fecha: 2019.10.02 14:08:42 +02'00'

Fdo.: Sofía García-Mauriño Ruiz-Berdejo

Vocal segundo/a,

PIEDRAS MONTILLA PEDRO - 30526392X
Firmado digitalmente por PIEDRAS MONTILLA PEDRO - 30526392X Nombre de reconocimiento (DN): cn=PIEDRAS MONTILLA PEDRO - 30526392X, o=UNIVERSIDAD DE SEVILLA, c=ES Fecha: 2019.10.09 13:24:47 +02'00'

Fdo.: Pedro Piedras Montilla

Vocal tercero/a,

MONREAL HERMOSO JOSE ANTONIO - 28751513H
Firmado digitalmente por MONREAL HERMOSO JOSE ANTONIO - 28751513H Fecha: 2019.10.02 14:58:47 +02'00'

Fdo.: José Antonio Moreal Hermoso